



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00142433 / IDM 111102

**(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)**

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2018

Señora

LILIANA SALGADO DE LA HOZ

OFI18-00142433 / IDM 111102

**Asunto: Radicado No.EXT18-00113979-Solicitud de  
Ayuda humanitaria y otros. Victima de conflicto**

Respetada Señora Liliana:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Unidad para las Víctimas
- Procuraduría General de la Nación
- Ministerio Vivienda, Ciudad y Territorio

En esa medida, serán esas entidades las competentes para resolver las inquietudes que usted formuló en su escrito. Por lo anterior, respetuosamente se sugiere, que en adelante se comunique con dichas entidades, en relación a cualquier inquietud que se genere frente a su requerimiento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ  
Coordinador Grupo de Atención a la Ciudadanía de la  
Presidencia de la Republica  
Fecha: 2018.10.30 16:35:27 -05:00

Adjunto: 3 folios

Elaboro: YORO

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1